



PS/ 3507

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-8-1-0000859

Montevideo, 01 DIC. 2022

VISTO: la invitación recibida de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos por el Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, para visitar las ciudades de Casablanca, Rabat y Marrakesh, Reino de Marruecos entre los días 2 y 11 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que el Sr. Subsecretario asistirá en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería, acompañando una delegación de Parlamentarios uruguayos;

CONSIDERANDO: I) que la visita tiene como finalidad participar de reuniones bilaterales a efectos de fortalecer el relacionamiento entre ambos países en la ciudad de Rabat los días 5 y 6 de diciembre de 2022;

II) que asimismo el Subsecretario participará del Foro Económico Euro-Mediterráneo y del Golfo, organizado por la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM) y la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos, a realizarse los días 7 y 8 de diciembre de 2022 en la ciudad de Marrakesh;

III) que los costos de pasaje aéreo así como el alojamiento correrá por cuenta de los organizadores del evento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° de Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Designase en misión oficial en las ciudades de Casablanca, Rabat y Marrakesh, Reino de Marruecos, entre los días 2 al 11 de diciembre de 2022, al Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, a los efectos de mantener reuniones bilaterales entre ambos países, así como participar del Foro Económico Euro-Mediterráneo y del Golfo, organizado por la Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM) y la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos.

2º.- Otórgase 1 (un) día de viático al 10% por un importe de U\$S 32,62 (dólares estadounidenses treinta y dos con 62/100) y 2 (dos) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 260,96 (dólares estadounidenses doscientos sesenta con 96/100) en la ciudad de Casablanca, 2 (dos) días de viáticos al 40% por un importe de U\$S 239,68 (dólares estadounidenses doscientos treinta y nueve con 68/100) en la ciudad de Rabat, 4 (cuatro) días de viáticos al 10% por un importe de U\$S 98,56 (dólares estadounidenses noventa y ocho con 56/100) y 1 (un) día de viático al 40% por un importe de U\$S 98,56 (dólares estadounidenses noventa y ocho con 56/100) en la ciudad de Marrakesh. El costo total por concepto de viáticos, incrementados en un 40%, asciende a U\$S 730 (dólares estadounidenses setecientos treinta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1º de julio de 2022, optándose por las tarifas más económicas de cada ciudad, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º.- La presente misión no generará costos de pasaje aéreo.

4º.- Impútase el gasto referido al objeto del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería" y se atenderán con cargo de la Financiación 1.1 "Rentas generales", Programa 320.

5º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º.- Comuníquese, publíquese y pase al Área de Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República